

Estado de avance Plan Nacional de Seguridad Pública

La Subsecretaría de Prevención de Delito, de acuerdo con la Ley n°20.502 es el “órgano de colaboración del Ministro/a en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el Ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue”.

Además, le correspondió la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad, efectuado el 30 de junio del 2022 en la ciudad de Arica. En esa ocasión, se presentó el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2024 (PNSP 2022-2024), formulado de manera conjunta con Subsecretaría de Interior y que fuera aprobado mediante decreto exento n°501, el 14 de abril del 2023, luego de ser fortalecido con algunas medidas que se incorporaron del “compromiso transversal por la seguridad”. Dicho Plan articula 41 acciones prioritarias en materia de seguridad y prevención, a partir de 4 ejes de trabajo. A continuación, se presenta el estado de avance actual, a fecha del 30 de septiembre del 2023:

1. Creación de una nueva Política Nacional de Seguridad Pública para los próximos 10 años.

La primera fase, que consistió en la formación de grupos de trabajo basados en las temáticas y ejes centrales de la Política, ha concluido. Durante esta etapa se llevaron a cabo 12 grupos focales en los que participaron representantes técnicos de las diferentes instituciones que forman parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estos grupos discutieron diversos aspectos relacionados con la seguridad, como la prevención, la protección a víctimas, el control, la justicia penal y la institucionalidad.

Utilizando los insumos recopilados en estas sesiones de trabajo, un grupo de expertos elaboró un primer documento que sirve como insumo técnico para la discusión política. Estos primeros lineamientos fueron discutidos en la sesión de junio del Consejo Nacional de Seguridad Pública y, ha servido de base para una nueva etapa de reflexión y deliberación que ha sido llevada junto a Laboratorio de gobierno, en distintas sesiones de trabajo con los miembros del Consejo. Una vez recopiladas estas observaciones, se generará un nuevo documento que será presentado en el Consejo Nacional de Seguridad Pública que se llevará a cabo en diciembre de 2023.

2. Creación del Ministerio de Seguridad Pública.

El proyecto se mantiene con urgencia de discusión inmediata en la comisión de seguridad ciudadana de la Cámara de Diputados y Diputadas. Se extendió el plazo de ingreso de indicaciones por parte del Ejecutivo hasta el 13 de octubre, por lo que los equipos legislativos del Ministerio del Interior y sus Subsecretarías finalizaron el trabajo de redacción de indicaciones, enfocadas en la definición de la estructura regional del nuevo Ministerio de Seguridad, la estructura del Ministerio del Interior nuevo y las funciones de cada una de las Subsecretarías.



3. Avanzar en la reforma a Carabineros.

En cuanto al estado del avance del proceso de reforma a las policías, destacan los logros en distintos ámbitos. El equipo legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública avanzó en la tramitación y aprobación de la Ley Naím- Retamal que fortalece la protección policial, tal como establece el Acuerdo Transversal por la Seguridad. En tanto, el equipo legislativo de la Subsecretaría de Prevención del Delito ha avanzado en la tramitación del proyecto de ley del Ministerio de Seguridad Pública, fue aprobado en el Senado, para pasar a la Cámara de Diputados para continuar con su tramitación. Se presentarán indicaciones que ya fueron trabajadas por el equipo jurídico y de Reforma a las Policías del Ministerio del Interior.

Asimismo, el proyecto de ley de Seguridad Privada ya fue aprobado en su segundo trámite constitucional y debe pasar ahora por la Cámara de Diputados, mientras que el de Seguridad Municipal ya fue presentado en el Congreso. Ambos proyectos tienen importantes elementos de coproducción de seguridad que tributan en función de la eficacia policial. Estos proyectos forman parte de un total de siete proyectos de ley que han sido ingresados y/o indicados por el MISP como medidas legislativas priorizadas en torno a temas de seguridad. A saber:

Proyecto de ley		Estado de tramitación	
1.	PdL de llamado al servicio que eleva la contratación de Carabineros en retiro para aumentar dotación de funcionarias y funcionarios en tareas operativas.	Despachado	
2.	PdL que establece el deber de las Fuerzas de Orden y Seguridad a portar cámaras para efectuar registros audiovisuales de sus procedimientos.	Despachado	
3.	PdL sobre que crea el Ministerio de Seguridad Pública	Segundo	trámite constitucional
4.	PdL sobre las reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública.	Primer	trámite constitucional
5.	PdL que fortalece el rol de prevención del delito de las municipalidades	Primer	trámite constitucional
6.	PdL que creará la Fiscalía Supraterritorial y fortalecerá la eficacia de la persecución penal	Ingresado	
7.	PdL que establece un marco sobre la seguridad privada en nuestro país	Aprobado	segundo trámite constitucional

En el ámbito administrativo, desde la Subsecretaría del Interior se ha avanzado en la elaboración de los reglamentos establecidos en la Ley de Modernización de las Policías, los cuales se encuentran en proceso de tramitación en la Contraloría General de la República. Adicionalmente, se ha avanzado en el proceso de actualización de la metodología de Unidad de Vigilancia Equivalente (UVE). La licitación del estudio fue adjudicada al Centro Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica, quienes ya han entregado dos informes de avance. El informe final será entregado en diciembre de 2024 y sus resultados permitirán trabajar sobre una nueva fórmula de distribución territorial operativa, con criterios de equidad.

Por otra parte, desde el ámbito de la planificación, un equipo intersubsecretarías desarrolló durante 2022 un plan bienal de trabajo, que permite y facilita la priorización de tareas. Este mismo equipo trabajó en la revisión y análisis de los planes estratégicos de ambas policías, buscando dar cumplimiento al mandato de la ley n°21.427. Dicho trabajo se encuentra finalizado y se llegó a acuerdo con ambas policías respecto a los cambios necesarios en los PEDP. Los planes ya fueron aprobados por la Ministra del Interior y Seguridad Pública vía Resolución Exenta.

Actualmente, los planes de operativos administrativos de ambas policías se encuentran en proceso de



desarrollo. En relación a esto, teniendo en consideración que aún no han sido aprobados, el PGOA de Carabineros contempla el desarrollo de un modelo de operaciones Control de Orden (COP) Público y un modelo de actuación COP en el territorio para el 2024. Sumado a lo anterior, cabe destacar las múltiples instancias de trabajo colaborativo entre las instituciones policiales y el Ejecutivo con el fin de unificar criterios y generar acuerdos sobre su planificación.

El equipo de trabajo con dedicación exclusiva para la reforma ha liderado las sesiones con la Unidad Consultiva para la Reforma iniciadas el año pasado, tiene una agenda de trabajo y un calendario de reuniones hasta enero del 2024. De esta forma, la Unidad Consultiva para la Reforma ya ha sesionado en siete oportunidades este año, el jueves 13 de abril, 11 de mayo, 8 de junio, 6 de julio, 3 de agosto, 14 de septiembre y 12 de octubre. Asimismo, la próxima reunión de esta instancia está programada para el jueves 9 de noviembre.

Se ha concretizado una estrategia de reforma. Se ha logrado definir los ejes de la reforma: control civil; función policial; y carrera y formación. De estos ejes se han destacado los sellos que este gobierno quiere incorporar al proceso de reforma: institucionalidad; sistema de seguridad pública; probidad y transparencia; DDHH; dotación policial; eficacia policial; desarrollo de carrera y formación. Luego, se han operativizado 12 proyectos estratégicos que buscan cumplir con dichos sellos en función de los tres ejes.

El equipo de trabajo para la reforma ha apoyado la readecuación el proceso de la Política Nacional de Seguridad Pública, dada la importancia del proceso y el rol que juegan las policías en el sistema de seguridad. En conjunto con el lanzamiento del proceso (12 de agosto 2022), se ha puesto a disposición un portal de información que comunica y publica documentos técnicos, noticias y actualizaciones sobre el avance, principios y líneas de acción de la Reforma: <https://reformapolicias.interior.gob.cl/>

4. Fortalecer la articulación interministerial.

El Plan Estado Presente es una intervención de carácter intersectorial que articula la oferta pública preventiva y acciones de fiscalización en 120 comunas priorizadas según el Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual y 48 comunas del Plan Calles Sin Violencia. Con el propósito de mejorar la seguridad de las personas y comunidades mediante la articulación de dispositivos preventivos y la visibilización de la oferta pública en los territorios, el Plan Estado Presente ha fortalecido la articulación interministerial a través de las siguientes líneas de acción:

- Acción Intersectorial: Consiste en la articulación de servicios públicos para el fortalecimiento de las políticas preventivas en grupos de especial protección – con énfasis en niñas, niños y adolescentes – y la visibilización de la oferta pública disponible en los territorios.
 - a) En el marco de Estado Presente se creó la “Acción Preventiva Complementaria para Niñas, Niños y Adolescentes” que articula la oferta pública que complementa la acción preventiva y proteccional dirigida a la población infanto-juvenil de 120 comunas priorizadas por el plan. Esta intervención cuenta la participación de 9 subsecretarías y servicios públicos y la coordinación de 10 programas dependientes.
 - b) De igual modo, la División de Organizaciones Sociales (SEGEOB) y la División de Gobierno Interior (Subsecretaría del Interior), en el marco del Plan Estado Presente, han realizado diversas



ferias de servicio y plazas ciudadanas para acercar la oferta pública a la ciudadanía en distintas comunas priorizadas por la intervención.

- **Fiscalizaciones Preventivas Focalizadas:** Consiste en acciones de fiscalización de carácter intersectorial que se implementan en territorios priorizados según índice sociodelictual en comunas del Plan Estado Presente y Calles Sin Violencia. Al respecto, se ejecutan fiscalizaciones en todas las regiones del país en coordinación con el Programa Nacional de Fiscalizaciones (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones), Programa Tolerancia Cero (SENDA), Instituto de Salud Pública, Servicio Nacional de Aduanas, municipalidades, entre otros.
- **Transversalización del Enfoque Preventivo:** Durante agosto de 2023, se aplicó como criterio de focalización de recursos para el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte 2024 (FONDEPORTE) del Ministerio del Deporte el Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual, priorizándose las 122 comunas del Plan Estado Presente. De igual modo, se incorporaron al Plan Integral para el Bienestar de NNA de la Subsecretaría de la Niñez las 122 comunas del Plan Estado Presente como criterio de focalización para las dimensiones Salud y Comunidad y Entorno.

5. Fortalecer el Ministerio Público.

En primer lugar, con fecha 15 de septiembre de 2023, el Ejecutivo ingresa al Congreso un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público. Se encuentra en primer trámite constitucional.

En segundo lugar, con fecha 17 de octubre, se ingresa el proyecto de ley para fortalecer el Ministerio Público en su capacidad para abordar la investigación y enfrentar de manera más efectiva la persecución penal. Este permitirá aumentar la dotación de funcionarios y fiscales del ente persecutor, reforzando las herramientas y recursos de la Fiscalía Nacional con el fin de llevar a cabo una investigación eficaz. Además, busca prestar atención a víctimas y testigos de delitos, avanzar en una mayor cobertura y atención con énfasis en aspectos como la distribución regional y el volumen de causas del Ministerio Público, procurando fortalecer los estándares de calidad en la gestión.

6. Institucionalidad que fortalece la inteligencia en los organismos de control.

Con fecha 25 de enero de 2023, se presentaron indicaciones al proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado en la comisión de defensa de la Cámara de Diputados. Se encuentra en segundo trámite constitucional.

7. Ampliar la lógica de análisis centrada en los delitos de mayor connotación social.

Durante el año 2022, se licitó el “Estudio para la definición de categorías de análisis delictual, ponderación de delitos e indicadores de calidad del dato y cifra oculta, a partir de casos policiales” cuyo informe final proporciona una propuesta de clasificación de delitos en función del daño social de los delitos, marco conceptual y revisión de literatura, indicadores de calidad entre otros.

En el año 2023, la SPD se encuentra realizando un análisis para su implementación en los distintos sistemas de información delictual que dispone; teniendo como plazo para desarrollar esta acción el mes de



noviembre del presente año. Además, con la publicación en el Diario Oficial del reglamento de la ley N°21.332 (02 de junio de 2023), sobre el Sistema Táctico de Operación Policial, STOP, se agregan nuevos delitos al monitoreo de la delincuencia en el país.

8. Modernizar y perfeccionar la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

La modernización y perfeccionamiento de la ENUSC involucra tres procesos paralelos que la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su Departamento de Estudios, planificaron en conjunto al INE como organismo técnico:

- ENUSC Piloto 2022: Permite revisar comparabilidad de actualización de cuestionarios en: nuevos delitos, evaluación de instituciones y foco en territorialidad comunal. Muestra de 5.000 casos, aplicado en 5 regiones; Metropolitana, Valparaíso, Concepción, Antofagasta y Aysén (2.500 con cuestionario tradicional y 2.500 con cuestionario nuevo). El levantamiento en terreno se realizó entre noviembre-diciembre 2022 y los resultados se entregaron en el segundo trimestre de 2023.
- ENUSC 2022 Microdatos-INE, (representatividad país y regiones): Implementada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Replicará diseño muestral y alcances de ENUSC 2021, con cerca de 24.000 casos. El levantamiento de la encuesta se realizó entre los meses de abril-junio 2023 y los resultados procesados por el INE estarán disponibles para el cuarto trimestre de 2023.
- ENUSC 2023 comunal: Implementará actualizaciones de cuestionario y marco muestral pendiente (se pasará de usar el marco muestral del CENSO 2002 al del 2017). Permitirá tener representatividad comunal en 136 comunas, se podrán reproducir indicadores tradicionales además de proponer otros pertinentes de fenómenos emergentes. Actualmente, se encuentra en pleno desarrollo el levantamiento de la encuesta que se prolongará desde julio hasta diciembre de 2023. Los resultados estarán disponibles en junio 2024.

9. Perfeccionar y ampliar el acceso a los sistemas de información delictual en línea.

Respecto al acceso de los sistemas en línea, SIED Estadístico y Territorial: Durante el año 2022 y marzo de 2023, se trabajó en un proceso de reactivación de cuentas para el manejo de datos estadísticos delictuales en línea (SIED Estadístico) de 151 municipios (44% de cobertura), y se brindaron capacitaciones para el correcto uso de los sistemas. Asimismo, se revisaron y reactivaron las cuentas de 325 municipalidades (94% de cobertura) conectadas al sistema de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), entregándose capacitaciones a las comunas que las solicitaron. Durante este mismo año, se adquirieron 80 nuevas licencias para cumplir con la meta de conexión de todas las comunas del país de 20 mil y más habitantes.

A partir de marzo de 2023, se dio inicio al proceso de asignación de las nuevas licencias para acceder a datos estadísticos en línea (SIED Estadístico), con el objeto de lograr a diciembre de 2023, la conexión del 100% de los municipios de 20 mil y más habitantes (173) y de 58 municipalidades de menos de 20 mil habitantes que presentan condiciones de seguridad particular, llegando a un total de 231 municipios conectados (67% de cobertura). En términos del acceso a los sistemas de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), a diciembre de 2023 se proyecta conectar al 100% de los municipios del país (345).

Respecto al fortalecimiento del Banco Unificado de Datos (BUD), el 30 de noviembre de 2022, mediante Decreto Exento N°4161, se aprueba Convenio de Cooperación entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público para la implementación del BUD Analítico a partir de los datos del BUD



Operativo. En este marco, se ha estado trabajando en operacionalizar el Convenio de Colaboración con el objetivo de interconectar el BUD Analítico (que administra la SPD) con el Operativo (que administra el Ministerio Público). A diciembre de 2023, se espera tener en BUD Analítico interoperando con el BUD Operativo y una plataforma de visualización de datos innominados 100% operativa.

10. Desarrollar estudios para diseñar políticas, planes y programas de seguridad y prevención de violencias en grupos más vulnerables.

Durante los años 2022 y 2023, la SPD está desarrollando dos iniciativas orientadas a generar insumos con relación a dos poblaciones específicas, consideradas foco de interés para la política pública en seguridad: Niños, niñas y adolescentes y Mujeres:

- Estudio de Polivictimización: la “Segunda Encuesta Nacional de Polivictimización en niños, niñas y adolescentes”, se encuentra en su fase de recolección de datos, la cual culminará en el mes de septiembre 2023; en mes de octubre, se darán a conocer los resultados y se ejecutará un plan para su difusión. Paralelamente, se está trabajando junto al Ministerio de Educación en una estrategia para abordar las principales problemáticas identificadas a través del estudio.
- ENVIF-VCM: La “V Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar, Contexto Doméstico y Otros Espacios (ENVIF-VCM), en Población Urbana y Rural”, es una encuesta de continuidad de la medición de violencia contra la mujer en distintos contextos, sin embargo, por primera vez abordará una submuestra del ámbito rural. El estudio prepara el comienzo del levantamiento para partir en octubre hasta diciembre 2023, contando con la coordinación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, un fondo especial para viabilizar el levantamiento en ámbito rural y la participación de una Mesa de Expertas/os para el seguimiento de la metodología de aplicación. En los meses de enero y febrero de 2024, se realizará el procesamiento y análisis de los datos; proyectando para marzo de 2024 la difusión de sus resultados.

11. Generar metodologías de priorización validadas técnicamente y de acceso público.

Para la distribución de recursos del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, se construyó, validó, formalizó por medio de un Reglamento y se puso a disposición del público, el Índice de Vulnerabilidad Socio-delictual (también llamado Índice Más seguridad, Más Equidad), que incorpora información sobre los problemas sociales y de seguridad de las comunas, así como sus recursos, para efectos de focalización de la inversión del programa en aquellas comunas que presentan mayores necesidades.

12. Producir información sobre iniciativas efectivas, y el desarrollo de evaluaciones sobre proyectos y programas en prevención del delito.

El proyecto Banco de Evidencias sobre iniciativas efectivas se encuentra en su etapa de desarrollo final (fase de pruebas) y se pondrá a disposición del público, con foco en municipios, gobiernos regionales, organizaciones sin fines de lucro, centros de estudios y otros, durante el último trimestre de 2023.

13. Creación de un centro de acción estratégica para la prevención de homicidios.

En julio del presente año, el Centro publicó el “Primer Informe Nacional de Homicidios Consumados: Una visión integrada e interinstitucional 2018-2022”, que permitió por primera vez, que el país cuente con una cifra única e información común respecto a este fenómeno. Además, para abordar los diferentes desafíos,



se están desarrollando proyectos como el “perfilamiento de las armas aptas para el disparo vinculadas a delitos, a partir del análisis científico pericial”, con el objetivo de mejorar la trazabilidad y el control de estas armas. Se está trabajando en la construcción de una metodología de disuasión focalizada de la violencia (DFV), buscando establecer la presencia del Estado y la colaboración de la sociedad civil en la prevención de la violencia. Además, se ha constituido una fuerza de trabajo para mejorar la búsqueda de prófugos de la justicia y también una, que monitoree fenómenos delictuales, en colaboración con diversas instituciones.

14. Fortalecer la intervención efectiva en barrios.

La intervención efectiva en barrios se efectúa a través de dos programas:

- Somos Barrio:

El programa interviene en 39 barrios vulnerables en todas las regiones del país. Entrega recursos a 32 municipios, por un monto total de M\$2.700.300, para la contratación de un/a gestor/a barrial y financiamiento de proyectos de prevención del delito.

En el marco del Pilar Policial, se entregaron vehículos a las unidades policiales para reforzar el patrullaje preventivo en los 38 barrios. Además, se destinaron recursos a la adquisición de equipamiento policial que se encuentra en diferentes etapas de licitación.

Como parte de los avances del Pilar Comunidad, se encuentra en proceso la contratación y validación de gestores barriales, figura que se instala a partir de este año en los 32 municipios, para fortalecer la estrategia de intervención en los territorios. Las mesas barriales, entendido como la instancia participativa del programa, se encuentran en funcionamiento en los 39 barrios.

Por último, respecto a los pilares Familia y Barrio, se siguen ejecutando intervención en barrios con Ministerio de Deportes, Subsecretaría de Las Culturas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo; SENCE y FOSIS, entre otros, para articular y fortalecer la oferta pública a nivel local.

- Somos Barrio Comercial:

El programa interviene 25 barrios comerciales del país, de 20 comunas, de 8 regiones del país con un presupuesto anual de M\$1.068.410.

Se desarrolla en alianza estratégica con los municipios, a través de la suscripción de convenios de transferencia de recursos que permiten el financiamiento de proyectos de prevención del delito y contratación de coordinadores barriales para la intervención en el territorio.

Uno de los principales focos de intervención del año 2023 es el abordaje del comercio ambulante. Para avanzar en esta temática, se realiza un estudio exploratorio de caracterización del fenómeno de comercio ambulante en Barrios Comerciales, para orientar acciones intersectoriales e integrales en su regulación. Este estudio se encuentra en fase final de entrega y se proyecta el desarrollo de mesas de trabajo y orientaciones prácticas para su abordaje.

Un segundo foco se vincula a la revitalización económica de los barrios, a través de acciones de recuperación de espacios públicos y la construcción progresiva de alianzas público-privadas para el abordaje de problemas de seguridad. Se comienza a implementar acciones de rutas seguras en barrios comerciales, con capacitación de agentes de primera respuesta.



Un tercer foco es la disminución de delitos de mayor connotación social e incivildades en los espacios públicos, lo que es abordado a través del fortalecimiento de patrullajes preventivos focalizados y operativos de fiscalización abordando comercio ambulante, la disminución de robos por sorpresa a través de incautación de vehículos motorizados, y abordaje de riesgos a la salud pública, a través de incautación de medicamentos sin receta.

15. Ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil.

El Programa Lazos está diseñado con cuatro componentes: un componente de Diagnóstico: Detección Temprana y tres componentes de intervención, con programas con evidencia, para atender casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus familias según el riesgo socio-delictual.

Para 2023 el programa Lazos alcanzará una cobertura de 67 comunas.

- Lazos con el aumento del 29% en el presupuesto en 2023 respecto de 2022 pasó de 50 a 61 comunas focalizadas en todo el país. Adicionalmente esto permitió expandir componentes del programa, de modo que 25 comunas cuentan con la oferta completa, siendo especialmente destacable el avance en la macrozona norte del país.
- En el marco de los compromisos del gobierno, el programa Lazos el segundo semestre 2023 ha sido reforzado con una inyección de MM\$2.800.- Estos recursos están permitiendo otorgar una oferta programática completa en las comunas Lazos, es decir las comunas podrán contar con los cuatro componentes, lo que beneficiará a muchas más familias que lo requieren.
- Se está en proceso de tramitación de los convenios y su correspondiente transferencia de recursos para cumplir este compromiso. Lo cual permitirá la incorporación de los componentes faltantes en comunas que confirmaron su compromiso. Adicionalmente estos aportes permitirán el ingreso de seis nuevas comunas, las cuales en esta oportunidad se abrirán con oferta completa (de cuatro componentes).

Asimismo, Lazos participa activamente en la coordinación con instituciones encargadas de brindar servicios a la población infanto-adolescente, promoviendo una mayor integralidad en las respuestas estatales, con el objetivo de mejorar las intervenciones y evitando la sobre intervención en grupos vulnerables.

16. Mejorar la distribución de recursos policiales.

Para abordar la necesidad de actualizar la metodología a través de la cual se distribuye la dotación policial de Carabineros de Chile, y que fue parte de las recomendaciones presentadas por el Consejo de Asesor + Seguridad + Equidad de SPD el año 2022, durante el primer trimestre 2023, se presentó a licitación pública el estudio denominado: “Consultoría para Actualización y Fortalecimiento de la metodología de distribución de dotación policial y recursos asociados, utilizada actualmente por Carabineros de Chile, incorporando equidad y justicia territorial en el acceso a la seguridad pública comunal”.

Este estudio se planificó en un proceso colaborativo respecto de los contenidos y objetivos, que involucraron a DIPLADECAR de Carabineros de Chile y al Consejo Asesor + Seguridad + Equidad. Las características metodológicas del estudio contemplan realizar análisis cuantitativos, así como aplicar metodología cualitativa para complementar distintas realidades de los funcionarios según roles y despliegue territorial. Para darle viabilidad al proceso, en diciembre de 2022, se firmó un convenio de colaboración técnica entre SPD y Carabineros de Chile para proporcionar apoyo operativo y realizar una supervisión conjunta del estudio. Como resultado final, se espera que esta actualización de la metodología se implemente para los



egresos de personal y distribución de recursos que realice la institución anualmente a partir del año 2024.

El estudio comenzó a implementarse durante el segundo trimestre, se extenderá por seis meses y actualmente se encuentra en la fase de revisión y preparación de una propuesta de actualización involucrando técnicas cuantitativas y cualitativas.

17. Diseño de una estrategia de Resolución de Conflictos y Convivencia.

En el contexto de esta medida se realizó un estudio cuya metodología utilizada tuvo dos fases, la fase cuantitativa tuvo por objetivo identificar y caracterizar las experiencias e iniciativas de resolución alternativa de conflictos y de mediación existentes en el país a nivel comunal. Se aplicó encuesta a las 110 comunas mayores de 50.000 habitantes, de las cuales respondieron 77. Y la segunda fase cualitativa, constó de cuatro instrumentos de recolección de información, el relevamiento y sistematización de literatura especializada sobre experiencias internacionales, que consignó una muestra de 46 documentos (de carácter científico y de política pública), el desarrollo de entrevistas semiestructuradas a 10 expertos internacionales, un taller de trabajo en el cual participaron 12 expertos nacionales y un taller de trabajo con el equipo contraparte del estudio de la subsecretaría de prevención del delito.

Dentro de la planificación para la implementación del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal en 2023, se llevará a cabo una evaluación en el proceso del componente Incubadora. En esta evaluación se considerará si la iniciativa puede ser financiada como un proyecto piloto.

Cabe señalar que para este componente se ha desarrollado el análisis de 5 problemas de seguridad dentro de los cuales se encuentra “Conflicto Vecinal” que agrupa delitos e incivildades asociados; Amenazas, ebriedad, consumo de alcohol en la vía pública, riña, y lesiones leves. Luego se convoca la mesa de trabajo a Carabineros (OS14), PDI (JENACROF), AChM, BID Academia y COSOC, constituyéndose el 02 de octubre, deliberando y argumentando de forma fundada problemas de interés que puedan ser abordados por esta incubadora de proyectos. Subsecretario recoge las propuestas y se encuentra definiendo 3 problemas.

Dentro del mes de octubre se planifica abrir un Llamado a instituciones públicas y privadas a presentar proyectos para intervenir problemas de interés.

18. Impulsar iniciativa Comunidad + Segura.

En el contexto de esta medida se inicia la implementación de asesorías técnicas a municipios, con el diseño e implementación del *Plan de Formación y Asistencia Técnica* del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, que contempla; Eje 1: Fortalecimiento de capacidades técnicas; Eje 2: Acompañamiento y Asistencia técnica; Eje 3: Desarrollo de competencias especializadas.

En el Eje 1 se considera una serie de módulos que buscan instalar capacidades y promover el uso de herramientas técnicas, administrativas y metodológicas, para la presentación e implementación de iniciativas que busquen prevenir el delito y la violencia a nivel barrial considerando toda la oferta programática y tipologías de proyectos dispuestas por la SPD. Del avance se puede informar lo siguiente:

- 265 municipios asisten a ciclo de capacitación¹ y 1.139 asistentes.
- 122 municipios asisten a Seminario Internacional ACHM y 254 asistentes.

¹ Este total contabiliza el número de municipios diferentes que han asistido a capacitaciones. Este total no corresponde a la sumatoria del detalle de cada capacitación, debido a que hay municipios que han participado en más de una capacitación.



Eje 2: Acompañamiento y Asistencia técnica. Servicio de asistencia continua y personalizada a los equipos municipales para el diseño y ejecución de Planes y Proyectos de Seguridad.

- Evaluación de PCSP 143 municipios han sido evaluados, 38 han recibido Asistencia Técnica para PCSP y 5 en Prediseño de PCSP.

Se ha brindado asesorías técnicas por parte de profesionales de la SPD-ACHM a 158 municipios, lo que equivale al 67,8% de cobertura total con financiamiento (ACHM 50,4% y SPD 17,4%).

- 57 municipios han recibido asistencias técnicas especializadas por parte de profesionales de la SPD en todas las tipologías.
- 120 municipios asistidos por Convenio ACHM en formulación de proyectos y asistencias técnicas especializadas en todas las tipologías.

Eje 3: Desarrollo de competencias especializadas. Servicio de formación especializada para desarrollar y fortalecer perfiles ocupacionales.

- 1380 preseleccionados para curso de Patrullero/a, SUBDERE (aumento de cupo a 800)
- 64 municipios inscritos curso “Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia”, BID Academy (64 funcionarios)
- 137 municipios inscritos en Diplomados “Seguridad Ciudadana” y “Diseño de proyectos Situaciones y Sociales” (279 funcionarios)

19. Fortalecer y desarrollar acciones que fomenten la denuncia de delitos.

Durante 2022, para cumplir con los objetivos planteados por el Plan Nacional de Seguridad Pública, se gestionaron dos mejoras relevantes al Programa Denuncia Seguro, que fueron materializadas el 15 de noviembre. Éstas consistieron en la simplificación del número de la plataforma telefónica, que pasó a ser un número de cinco dígitos (*4242), y en la implementación de la gratuidad de la llamada para los usuarios. Considerando períodos anuales, las llamadas experimentaron una disminución respecto de 2021, lo que obedece a que en ese año el Programa colaboró en la atención de llamadas vinculadas a la emergencia sanitaria, con lo que se produjo un incremento no vinculado a reportes delictuales que afecta los registros. Sin embargo, las llamadas con información delictual efectiva (denominadas “incidentes”) sí experimentaron un incremento respecto de 2021 (23,4%), así como las denuncias a que esas llamadas dieron origen (23,8%). El detalle de registros anuales se aprecia en el cuadro siguiente:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	Ene - Agosto 2023
Llamadas	36.324	46.461	77.110	149.492	90.117	65.563
Incidentes	11.424	12.547	18.057	15.740	19.427	15.064
Denuncias presentadas	9.255	10.732	14.355	14.150	17.518	14.078

Adicionalmente, entre enero y agosto del 2023, el registro de llamadas da cuenta de un incremento de un 7,6%, respecto de igual período de 2022. Comparando ambos lapsos, los incidentes crecieron en un 22,7%, mientras que las denuncias se incrementaron en un 27,7%, como detalla el cuadro siguiente:

	Ene - Agosto 2022	Ene - Agosto 2023	Variación
Llamadas	60.945	65.563	7,6%
Incidentes	12.277	15.064	22,7%
Denuncias presentadas	11.027	14.078	27,7%

Esta información da cuenta de un logro significativo en el objetivo de fomentar la denuncia de delitos, más aún cuando se trata de reportes de hechos delictivos que de no ser efectuados al Programa no serían conocidos ni investigados por el sistema de persecución penal.

20. Ingresar a trámite proyecto de ley que crea el servicio integral de apoyo a víctimas de delitos.

En la actualidad, se encuentra en desarrollo una política pública que busca proporcionar protección y apoyo integral a las víctimas de delitos. Como parte de este proceso, se presentará una indicación sustitutiva a un proyecto de ley en trámite, el cual se encuentra a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para establecer un servicio integral de apoyo a las víctimas.

21. Ampliación de los centros de apoyo a víctimas de delitos.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- Durante abril de 2023, fue inaugurado el CAVD de Talagante.
- Durante mayo de 2023, se inauguró el CAVD de Ñuñoa.
- Para CAVD Calama, se está trabajando con el Gobierno Regional de Antofagasta para el avance en un convenio de colaboración que permita la apertura del centro. Si esto no da frutos, CAVD Calama será primera prioridad en el Presupuesto 2024.
- Para CAVD Calama, Quilicura, Viña del Mar, San Miguel, La Pintana y Coronel se solicitó financiamiento en presupuesto exploratorio 2024.
- Para CAVD Vallenar, Illapel, Quillota, Peñalolén, Paine, Cañete y Villarrica no hay avances.

22. Ampliación, consolidación o fortalecimiento de Salas de Familia en comisarías.

Se encuentra en curso el proceso de licitación para el “Estudio exploratorio del programa salas de familia de Carabineros de Chile: aproximaciones en dimensiones de implementación y efectividad del servicio”, el que permitirá conocer de manera más precisa las formas de implementación y los espacios de mejoramiento para la consolidación de esta política pública.

Al mes de octubre de 2023, el proceso de licitación ha culminado, siendo la institución ganadora la Pontificia Universidad Católica de Chile, en específico, el Centro de Estudios Justicia y Sociedad. Ahora dicha institución deberá remitir la propuesta técnica.

23. Fortalecimiento de las unidades de víctimas y testigos de la fiscalía.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

1. El PAV está llevando a cabo modificaciones internas para un trabajo más eficiente con URAVIT.
2. Actualmente, Puntos URAVIT en Fiscalía Metropolitana Sur (San Miguel), Fiscalía Metropolitana Occidente (San Bernardo) y Fiscalía Metropolitana Centro Norte (Centro de Justicia en Santiago Centro) se encuentran totalmente activos.
3. El 1 de octubre de 2023 inició su funcionamiento el Punto de Atención de Unidad de Juicio Oral de la Fiscalía Metropolitana Sur. Esta oficina brinda acompañamiento psicosocial a víctimas citadas a procedimientos abreviados, juicios orales simplificados y otras audiencias especiales.
4. El Punto de Atención de Puente Alto, comprometido en convenio con Fiscalía Metropolitana Sur no está operativo.
5. Se encuentra pendiente avanzar en generar un convenio para la instalación de Puntos de Atención Fiscalía Metropolitana Oriente.
6. Se encuentra pendiente la firma de convenio con Fiscalía Metropolitana Centro Norte para formalizar la instalación del Punto de Atención y la derivación de casos.
7. Se está avanzando en la integración de casos mediante API con la Fiscalía Regional Metropolitana Sur. Actualmente el desarrollo está en fase de pruebas por parte de la Fiscalía.

24. Expandir los servicios para las víctimas de violencia intrafamiliar.

El año 2022 la Subsecretaría de Prevención del Delito, presentó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) el diseño de un "Programa Piloto de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar", a fin de presentarlo en la formulación del proyecto de presupuesto 2023. Sin embargo, el programa fue objetado técnicamente por parte de MDSF, debido principalmente a problemas con la definición de la población y duplicidad con el programa "Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres" del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, razón por la cual no se reportan avances específicos relativos a este proyecto.

No obstante, es importante señalar que el Programa de Apoyo a Víctimas, a través de los Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD) del Servicio de Segunda Respuesta, lleva a cabo un proceso de intervención a víctimas de VIF en coordinación con el SERNAMEG. Durante el año 2022, el Programa Apoyo a Víctimas gestionó un total de 19.025 atenciones a 2.050 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a nivel nacional. Mientras que para el periodo enero a septiembre del año 2023, ha gestionado 14.784 atenciones a 1.937 mujeres víctimas de VIF a través de los Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD).

Se reporta información sobre atención a mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar en el Programa en el periodo 2022-2023, con foco en las siguientes variables:

- Mujeres víctimas de VIF atendidas a nivel nacional en los Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD).

Personas atendidas	enero-diciembre 2022	enero-septiembre 2023
Mujeres atendidas en los CAVD víctimas de VIF	2.050	1.937

- Atenciones proporcionadas en los Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD) a mujeres víctimas de VIF a nivel nacional según tipo de delito.

Tipo de delito	enero-diciembre 2022		enero-septiembre 2023	
	Cantidad atenciones	Porcentaje	Cantidad de atenciones	Porcentaje
Robos violentos	103	0,5	146	1%
Delitos sexuales	13.076	68,7	10.044	67,9%
Lesiones	1.689	8,9	1.171	7,9%
Otro tipo de delito	900	4,7	855	5,8%
Homicidio	925	4,9	659	4,5%
Cuasidelitos de lesiones u homicidio	118	0,6	127	0,9%
Femicidio	2.197	11,5	1.768	12%
Trata de personas	17	0,1	14	0,1%
Total atenciones	19.025	100%	14.784	100%

- **Tipo de prestación proporcionada en los Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD) a mujeres víctimas de VIF.**

Con relación al tipo de prestación entregada, se observa que en el año 2022 se gestionaron un total de 3.310 atenciones en el área legal, 11.268 atenciones en el área psicológica y 4.447 en el área social. Mientras que para el período enero a septiembre del año 2023, se han gestionado 3.132 atenciones legales, 8.354 atenciones psicológicas y 3.298 atenciones sociales en los Centros de Apoyo a Víctimas ubicados a nivel nacional.

Especialidad	enero-diciembre 2022	enero-septiembre 2023
Jurídica	3.310	3.132
Psicológica	11.268	8.354
Social	4.447	3.298
Total atenciones	19.025	14.784

25. Promover la ley integral de violencia de género.

Este proyecto, que se encuentra a cargo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, está actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado. Se han continuado realizando sesiones hasta la fecha para trabajar la revisión y votación de un paquete de indicaciones realizadas que buscan fortalecer las medidas de protección en favor de la víctimas y restitución de derechos vulnerados.

26. Regular la seguridad privada.

Esto se concreta en la tramitación del proyecto de ley de seguridad privada, nuevo marco regulatorio otorgará mayores certezas jurídicas y profesionalización para la industria. Con fecha 12 de octubre, luego de las aprobaciones de la comisión de seguridad pública y de hacienda del Senado, se aprobó el proyecto en la Sala, pasando a tercer trámite en la Cámara de Diputados.

Este tiene como objetivos regular la industria de la seguridad privada, con la finalidad de establecer su carácter preventivo, coadyuvante y complementario de la seguridad pública; fortalecer las funciones del órgano rector en seguridad privada, esto es, el Ministerio a cargo de las materias de seguridad pública, a

través de la Subsecretaría de Prevención del Delito; modernizar los criterios para designar entidades obligadas a tener medidas de seguridad y sistemas de vigilancia privada, así como los procesos de certificación de guardias, vigilantes privados, empresas de seguridad y órganos capacitadores; establecer estándares técnicos de los medios tecnológicos de entidades obligadas; actualizar los requisitos de personas naturales y jurídicas que ejercen actividades de seguridad privada; normar los eventos y espectáculos masivos con mayor detalle; y generar un nuevo sistema sancionatorio.

27. Profundizar la institucionalidad de la seguridad en torno a los eventos masivos y espectáculos deportivos.

Esta medida se encuentra contenida en el proyecto de Seguridad Privada el cual, en su título IV, regula la seguridad en eventos masivos. Corresponde a la tramitación del Proyecto de Ley de Seguridad Privada, Boletín N°6639-25. Con fecha 12 de octubre, luego de las aprobaciones de la comisión de seguridad pública y de hacienda del Senado, se aprobó el proyecto en la Sala, pasando a tercer trámite en la Cámara de Diputados.

28. Impulsar la articulación público – privada.

Desde el año 2022 se han diseñado e implementado 12 fuerzas de tarea para fortalecer la articulación público-privada en el ámbito de la prevención del delito y la seguridad pública en ámbitos de acción específicos del país. Dentro de ellas se encuentran:

- **Fuerzas de tarea nacionales:** Creadas para abordar delitos específicos y cuyas medidas son de impacto nacional. Son seis fuerzas de tarea nacionales en la actualidad: Robo de vehículos, Robo de celulares, Robo en bancos, Robo violento en centros comerciales, Seguridad privada, y Delivery y empresas de transporte. Sus principales avances son:
 - a) Robo de vehículos: Los principales avances de esta fuerza de tarea han sido el fortalecimiento del Plan Antiencerronas de Carabineros de Chile; el trabajo con las autopistas cuya inversión implicó 1.400 millones de pesos en seguridad; la promulgación de la ley “Placa Patente 0 días”; creación de un sistema de enrolamiento para detectar inscripciones de vehículos adulterados (blanqueados) en el Registro Civil; el fortalecimiento de la labor fiscalizadora de las Plantas de Revisión Técnica; la transferencia de recursos a la Policía de Investigaciones para fortalecer las capacidades de recuperación de vehículos (130 escáneres); y el protocolo de atención a víctimas de delitos en autopistas.
 - b) Robo de celulares: Los principales avances de esta fuerza de tarea han sido el fortalecimiento de las medidas de seguridad en tiendas de telefonía y centros comerciales; y el mejoramiento de los sistemas de bloqueo de IMEI a través de la resolución exenta N° 4281 de la SUBTEL, que regula el bloqueo de equipos terminales móviles de servicios de telecomunicaciones en situaciones especiales.
 - c) Robo en bancos: Los principales avances de esta fuerza de tarea han sido el reforzamiento de las medidas de seguridad en instituciones financieras (insonorización de máquinas contadoras de billetes, sistema de registro, modificación de estructura de asientos, redistribución de cámaras de televigilancia) que inicialmente eran 50 y para el 2023 llegarán a 100; capacitaciones a funcionarios bancarios en medidas de seguridad y prevención de delitos; gratuidad del vale vista por parte del Banco Estado; la elaboración de un protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio



Público para fortalecer las investigaciones penales; y la realización de una instancia de análisis del proyecto de ley de seguridad privada.

- d) Robo violento en centros comerciales: Los principales avances de esta fuerza de tarea han sido la elaboración de un protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales; la coordinación con prefecturas de Carabineros de Chile para fortalecer medidas de seguridad y de prevención de delitos; el reforzamiento del Plan Centauro de Carabineros de Chile; el fortalecimiento de la seguridad en tiendas telefónicas; y la declaración de ciertos centros comerciales como entidades obligadas bajo la Ley Nro. 19.303.
 - e) Seguridad privada: Fuerza de tarea desarrollada para fortalecer el ámbito de la seguridad privada en Chile. Participan de esta iniciativa la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile, la Asociación de Empresas de Seguridad Privada y Transporte de Valores (ASEVA) y la Asociación Chilena de Empresas de Alarmas y de Seguridad A.G. (ACHEA). Los principales avances han sido la revisión de aspectos de formación y acreditación de guardias de seguridad; la realización de instancias de análisis del proyecto de ley de seguridad privada; y levantamiento de observaciones del manual operativo.
 - f) Delivery y empresas de transporte: Esta fuerza de tarea tiene como objetivo disminuir los factores que favorecen la ocurrencia de delitos e incivildades relacionados con la actividad de las aplicaciones de delivery y transporte. Los principales avances de esta fuerza de tarea han sido la revisión de las medidas de seguridad que implementan las aplicaciones, el Plan de mejoramiento de entornos en la comuna de San Miguel, la difusión material del Programa Denuncia Seguro y la realización de operativos de fiscalización junto a la Coordinación Regional de Seguridad Pública de la Región Metropolitana.
- Fuerzas de tarea regionales: Creadas para abordar delitos regionales que adquieren una expresión territorial. Son cinco tipos de fuerzas de tarea regionales en la actualidad: Centros de distribución, Supermercados, Terminales de buses, Ferias libres y Compañía Tabacalera.

29. Incidencia en políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de sus Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública y de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos, participa, colabora y ejecuta diversas medidas destinadas a la prevención del delito, la seguridad pública y el apoyo a víctimas. En particular, los principales avances en la incidencia que tienen en el diseño e implementación de políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas son a través de los Consejos Regionales de Seguridad Pública y los Planes Regionales de Seguridad Pública que se elaboran a partir de estos. Durante abril y mayo de 2023 se realizan los Consejos Regionales de Seguridad Pública a nivel nacional, en paralelo a la elaboración de los Planes Regionales de Seguridad Pública.
- En el mes de agosto, el PAV inició su participación en la Comisión para la Protección de Defensores y Defensoras de DDHH, coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, instancia en la que, junto a distintas instituciones públicas, se encuentra diseñando un mecanismo de protección a defensores de derechos humanos por parte del Estado.



- El PAV mantiene su participación regular en el Circuito Intersectorial de Femicidio, brindando atención psicosocial a las víctimas directas e indirectas de este delito. En el marco del fortalecimiento de espacio de coordinación interinstitucional, se ha establecido formalmente que SERNAMEG asuma la secretaría ejecutiva de este espacio.
- El PAV mantiene su participación en el Protocolo Intersectorial de Trata de Personas, liderando, a nivel nacional, la subcomisión de protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas.
- En virtud de Convenio de colaboración entre Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Subsecretaría de Prevención del Delito, para la atención de personas que hayan sido víctimas debido a su identidad de género y/u orientación sexual, se ha elaborado un protocolo que hoy se encuentra en estado de revisión por parte de las instituciones involucradas, el cual además se trabajará de manera colaborativa en su construcción con distintas instituciones de la sociedad civil.

30. Instancias de coordinación

Con el objeto de articular la oferta pública preventiva y realizar acciones de fiscalización a nivel nacional, se han desarrollado múltiples instancias de coordinación con la finalidad de aunar esfuerzos y voluntades de los distintos servicios y subsecretarías involucradas, así como de planificación táctica y operativa de sus instituciones asociadas y programas para fiscalizar en materia vehicular, de comercio ilegal y de incivildades, entre otras.

- Diálogos Intersectoriales – Estado Presente: Son instancias previas a la planificación de un plan, intervención u operativo de fiscalización en las que participan las subsecretarías y servicios atingentes (conforme a sus funciones orgánicas) y problema a resolver identificado. A partir de estas instancias, se crean intervenciones como la “Acción Preventiva Complementaria para Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Mesas de Fiscalización de Medicamentos: Es una instancia de coordinación con el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Salud Pública, el Instituto de Salud Pública, la Coordinación Regional de Seguridad Pública Metropolitana, la Subsecretaría de Prevención del Delito y los municipios para planificar operativos de fiscalización de venta ilegal de medicamentos en ferias libres, farmacias ilegales y vía pública, entre otros.

31. Programas unificados de prevención del delito.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- Acción preventiva complementaria para niñas, niños y adolescentes: Con el objeto de articular oferta pública que complemente la acción preventiva y proteccional para niñas, niños y adolescentes en 120 comunas priorizadas por el Plan Estado Presente, durante junio y julio del año 2023, se crea la “Acción Preventiva Complementaria” que busca ampliar y coordinar 10 programas con componente preventivo de 8 subsecretarías y servicios.
Esta iniciativa pone a disposición oferta pública complementaria a la intervención proteccional del Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes de la Subsecretaría de la Niñez y preventiva del Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. La iniciativa establece



un sistema de aseguramiento de la oferta pública pertinente sobre 4 ambientes de intervención destinada a la población infanto-juvenil: persona, familia, escuela y barrio. Además, se genera un sistema de seguimiento de casos que actúa complementariamente a la institucionalidad creada por el Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

- **Capacitaciones del Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM):** El SNSM busca avanzar hacia un mínimo común preventivo en todas las comunas del país, con el objeto de disminuir las desigualdades existentes entre los municipios en materia financiera, operativa y de infraestructura para la prevención de delitos y la seguridad pública. La implementación del Sistema contempla, entre otras acciones, la asistencia técnica universal a todos los municipios.

Al respecto, se han ejecutado capacitaciones sobre función preventiva con enfoque de derechos humanos para personas trabajadoras de las direcciones de seguridad municipal de la Región Metropolitana y sobre el sistema de justicia y persecución penal a nivel nacional y asistencias técnicas para el diseño de proyectos de prevención del delito en distintas comunas del país.

32. Co-diseño de proyectos de inversión regional de prevención del delito.

A través de la Unidad de Innovación y Tecnología, la Subsecretaría de Prevención del Delito, de forma permanente, asiste técnicamente a los Gobiernos Regionales, Delegaciones Presidenciales y Municipalidades en materia de herramientas tecnológicas destinadas a la prevención del delito y seguridad pública como drones, cámaras de televigilancia, pórticos de lectura de patentes, entre otros. Durante el segundo semestre del año 2023, se han realizado actualizaciones de convenios con las respectivas Delegaciones Presidenciales para la inyección de recursos, para así dar continuidad al programa de Televigilancia Móvil (Drones), actualmente se encuentran en plena operación las 10 regiones que cuentan con el programa y 2 regiones se encuentran en proceso de habilitación de sala de operaciones para drones (Región del Maule y Región del Libertador General Bernardo O'Higgins). Así mismo, se continúa con el compromiso de apoyo técnico en diversos proyectos comunales. Para el servicio de Pórticos de Lectura de Patentes en la Región Metropolitana, este continúa en plena operación.

REGIÓN	HORAS VUELO 2023	Cámaras	Pórtico Lectura Patente	Patrullaje Preventivo CASE	Patrullaje Preventivo IYT
Región Metropolitana	2698:59:00	387	45	3	33
Región del Maule		55		7	
Región de O'Higgins		57		1	2
Región del Biobío	2246:41:00	70		4	3
Región de Valparaíso	3291:51:00	91		4	3
Región de Tarapacá	2393:19:01	20			
Región de Ñuble	768:30:00	15		2	
Región de Magallanes		20		3	
Región de Los Ríos	2250:19:00	30		6	1
Región de Los Lagos		35		9	
Región de La Araucanía	1461:38:00	55		3	
Región de Coquimbo	1861:28:00	48		3	2
Región de Aysén		17		3	
Región de Atacama	2831:23:00	25		3	
Región de Arica		20		1	
Región de Antofagasta	3411:09:00	55		1	
Total general	23215:17:01	1000	45	53	44

- En proceso instalación de cámaras en las comunas de: Huechuraba, Maipú, Santiago, Quinta Normal, Estación Central, Ñuñoa, San Bernardo, Macul y Puente Alto.
- Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo: Para la ejecución del proyecto, se transfirió a cada Municipio la suma de M\$20.000.
 - Se ha gestionado una nueva transferencia de recursos por un monto de \$14.800.000 para la ejecución de Proyectos de Fortalecimiento de Vigilancia y Patrullaje Preventivo en el marco del Programa Innovación y Transferencia de Capacidades para la Prevención del Delito en 48 comunas de Calle Sin Violencia. El objetivo es dotar a las comunas de equipamiento tecnológico preventivo.

33. Avanzar en la reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades para el fortalecimiento del rol municipal en seguridad.

La medida corresponde a la tramitación del proyecto de ley, ingresado a través de mensaje presidencial, según boletín de tramitación es el N° 15940-25, el que encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Durante el mes de septiembre se terminaron de recibir las audiencias por parte de la Comisión. Actualmente se encuentra abierto el periodo de ingreso de indicaciones para el Ejecutivo, hasta el 13 de octubre de 2023.

34. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal se encuentra en etapa de implementación.

Cobertura 2023: 345 comunas: Componente 1 de asistencia técnica; Componente 2 de financiamiento de proyectos a 233 comunas y Componente 3 de Incubadora. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 49/30-01-23, tomado de razón por la CGR 16-05-23, que aprueba el Reglamento de Asignación de Recursos.

- \$10.000.000.000 para apoyar a los municipios en el desarrollo de iniciativas de prevención. Un aumento del 65% del presupuesto con relación al año 2022. Esto permitirá, en un plazo de 2 años (2023-2024), entregar recursos a todos los municipios (120 municipios permanentes y 225 rotativo).
- De acuerdo con lo anunciado en la Cuenta Pública 2023, se inyectan \$3.500M para aumentar el financiamiento de iniciativas municipales (Ingresado con fecha 21.07.23).
- Presupuesto vigente \$ 15.171.409.000
- Ejecución al 10 de octubre 2023 de 88,53%

Componente 1: De forma paralela a la asignación de recursos, se está implementando el Plan de Formación y Asistencia Técnica orientado a todos los municipios del país, cuyo objetivo es aumentar las capacidades técnicas de los municipios en materia de prevención del delito y las violencias, transfiriendo conocimientos, instalando capacidades y promoviendo el uso de herramientas, para desarrollar estrategias preventivas sostenibles en el tiempo. (Detallado en el Compromiso N°18)

Componente 2: Se remite información relativa al ingreso de proyectos del SNSM, 06-10-2023: Comprometido y en gestión 232 de 233 Convenios Marcos de Proyectos Municipios, con excepción de Municipalidad de General Lagos que desiste de recibir recursos de SPD.

Recepción de Convenios firmados por Municipios	232
Total tramitada Resolución Exenta que aprueba los Convenios Transferencia	231
Transferido los de recursos destinados a proyectos	216 (30 de sept.)

* Por Inyección de recursos se encuentra en proceso de firmas 31 de 232 nuevos convenios comprometidos este año. 159 Mod. Conv. con REX (29-09-23).

Componente 3 Incubadora de proyectos:

- Definición de 3 problemas de interés: SPD identifica y analiza problemas de seguridad. Subsecretario convoca una mesa de trabajo para que, en una sesión, se revise la propuesta de problemas y sus integrantes proponga cuáles se deben intervenir con Incubadora. Subsecretario recoge las propuestas y define 3 problemas.
- La mesa de trabajo se constituye el 02 de octubre por los siguientes actores: Carabineros (OS14), PDI (JENACROF), AChM, BID Academia y COSOC.
- Se está trabajando en la elaboración de bases técnicas y administrativas que orienten el llamado a Socios Estratégicos. Se define un presupuesto disponible por iniciativa de \$100.000.000 cada una para presentar proyectos para intervenir problemas de interés.
- Ejecución de proyectos: Se suscribirá un convenio de transferencia tripartito SPD- Municipio- Socio estratégico. El municipio ejecutará el piloto (60% del recurso) y el socio estratégico (40% presupuesto) realizará asistencia técnica y monitoreo durante la ejecución del proyecto de hasta 10 meses.

35. Transformar el modelo de orden público.

- Reconfiguración del modelo COP: El proceso de levantamiento de información específica del modelo COP se encuentra reactivado. Este cambio se ha impulsado desde los equipos de la División de Seguridad Pública en primer semestre 2023, a través de la aprobación de los Planes Estratégico de Desarrollo Policial y Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa de Carabineros de Chile, que consignan un eje estratégico enfocado en medidas para reconfigurar el modelo de Control del Orden Público.
- Diseño e implementación de indicadores COP: Se espera desarrollar este trabajo en el primer semestre del 2024. La implementación de este sistema de indicadores depende de la aprobación del Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa de Carabineros de Chile, proceso que está desarrollando la Subsecretaría del Interior y que está a punto de concluir. Específicamente, dentro del plan se incorpora el desarrollo de un Modelo de Planificación de Operaciones COP, el cual incluye el monitoreo del funcionamiento del COP y la definición y puesta en marcha de indicadores que permitirán un seguimiento adecuado de las operaciones policiales relacionadas con las actuaciones del personal COP
- Nueva política RR.HH. e infraestructura COP: La implementación de este sistema de indicadores está sujeta a la aprobación del Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa de Carabineros de Chile, proceso que está siendo llevado a cabo por la Subsecretaría del Interior y que está próximo a finalizar. Es importante destacar que este plan incluye el Programa de Fortalecimiento



de Recursos Humanos y Logísticos para el COP, el cual se centra en estas áreas específicas.

- Actualización procedimientos de actuación policial y manuales para uso de protocolos: En el trabajo de la Subsecretaría del Interior se está llevando a cabo una mesa de trabajo con Carabineros de Chile, que se reactiva mediante Of N°25264 de la Subsecretaría del Interior, en la que se espera opinión acerca de las propuestas para modificación, de los siguientes protocolos:
 - Protocolo de actuación policial y el derecho de reunión: Conceptos básicos.
 - Protocolos de mantenimiento y restablecimiento del orden público: Intervención reuniones públicas o manifestaciones; intervención ante acciones ilícitas.
 - Junto a lo anterior se encuentra en desarrollo una asesoría externa para la modificación de protocolos y manuales sobre armamento menos letal de Carabineros de Chile.
- Plan de comunicación y promoción para la ejecución adecuada de protocolos de COP: Este proceso debe ser alineado con la revisión de los indicadores de información COP. Se proyecta desarrollar a partir la ejecución de una colaboración interinstitucional en el marco de la mesa de trabajo conjunta con COP sobre protocolos y otros temas. Además, en el Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa de Carabineros de Chile, proceso que está siendo llevado a cabo por la Subsecretaría del Interior y que está próximo a finalizar, se recoge el programa 2.4: sobre transparencia y rendición de cuentas (accountability) cuyo propósito es complementar los actuales mecanismos institucionales de transparencia activa y rendición de cuentas, incorporando al control del orden público.

36. Recuperación de espacios públicos.

- Mesas regionales de comercio ilícito: Las mesas de comercio ilícito han sido constituidas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Los Lagos donde se han ejecutado intervenciones en conjunto con las municipalidades que tienen identificado una alta actividad de comercio ilícito. Las actividades se han desarrollado en las comunas de Arica, Iquique, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Copiapó, Coquimbo, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Santiago, Maipú, Estación Central, Quinta Normal, Rancagua, Concepción, Panguipulli, Puerto Montt, Osorno y Castro.
- Las regiones del Maule y Ñuble están en proceso de planificación del Plan de Control y Fiscalización del Comercio Ilícito.

37. Impulsar el Plan de Armas, para el funcionamiento de control y fiscalización de armas y municipios.

- El Plan Anual de Fiscalización (PAF) fue lanzado en noviembre de 2022. Los Planes operativos de ambas policías fueron aprobados por la Subsecretaría del Interior. Carabineros de Chile ya se encuentra fiscalizando y, con el fin de reforzar las capacidades operativas para la realización de esta labor, ha adquirido 70 nuevas camionetas para las Autoridades Fiscalizadoras las que fueron recepcionadas en junio y distribuidas a lo largo del país.
- En el caso de PDI, que se integra a las labores de fiscalización de armas, durante el primer semestre realizó las adecuaciones logísticas y operativas para esta labor, y ya inició las tareas de fiscalización de armas en base a los criterios de riesgo identificados en el PAF.



- En materia de persecución penal del tráfico de armas, Se implementa Plan de fortalecimiento de las capacidades de las Fiscalías regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía mediante la inversión en equipos tecnológicos y la contratación de 32 analistas.
- El 10 de agosto se firmó el Convenio para que por primera vez exista una base única de datos IBIS entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. En abril se realizaron las pruebas de conexión. En mayo se materializó la conexión.
- Adquisición de 2 nuevos sistemas de identificación balística (para Carabineros y PDI): se espera que estos nuevos sistemas sean recepcionados en diciembre de 2023.
- En cuanto a la modernización del registro de armas de fuego, DGMN desarrolló un nuevo sistema de registro (Aries 2.0) que facilita el acceso e interoperabilidad de la información. El nuevo sistema está actualmente en rodaje y próximo a ser implementado en plenitud.
- El 17 de noviembre de 2022 la Subsecretaría del Interior firmó el acuerdo el gobierno de EE. UU. para el acceso de las policías chilenas al sistema internacional de trazabilidad de armas E-Trace.
- El 25 de julio de 2022 se firmó el convenio de cooperación entre la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) y el Servicio Nacional de Aduanas que busca mejorar la fiscalización y detección de aquellos elementos controlados por la Ley N° 17.798 en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. El 28 de julio de 2023 se firmó la extensión del convenio a las aduanas regionales de todo el país.
- El Programa Global de Contenedores de UNODC capacitó a 30 funcionarios en la primera parte del entrenamiento para la implementación del Programa en San Antonio y comenzó su implementación el 9 de junio. La semana del 13 al 17 de noviembre se implementará en el Puerto de Iquique.
- En materia de inversiones para mejorar el control fronterizo, el plan Nuestro Norte (2022) y el Plan contra Crimen Organizado (2023) considera una inversión de M\$6.532.000 y M\$4.150.550, respectivamente, para mejorar las capacidades de detección y control de armas, drogas y otros contrabandos por parte de Aduanas. Además, contempla inversión en tecnología para potenciar la investigación forense de las armas de fuego usadas en la comisión de delitos.
- El 23 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial la ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social. En ella se incluye como Sujetos Obligados a Reportar Operaciones Sospechosas a personas que se dediquen a la fabricación o venta de armas y clubes de tiro, caza y pesca.

38. Fortalecimiento de personal y recursos necesarios para el patrullaje.

En el marco de los esfuerzos para ampliar la disponibilidad de recursos que habiliten buenas condiciones para el patrullaje en frontera, la Subsecretaría del Interior y Carabineros de Chile están implementando un nuevo sistema tecnológico de vigilancia de fronteras cuyo objetivo es obtener una ventaja operativa preventiva respecto a la comisión de delitos transnacionales, crimen organizado e ingresos irregulares a través de mejoras sustanciales en las técnicas de policiamiento en la Primera y Segunda Línea de Control. Este sistema de vigilancia de fronteras considera tres componentes:

- Mejoras en la detección móvil (Puntos de Observación Fronterizos móviles, aeronaves no tripuladas, cámaras para avión vigía)
- Tecnología para el comando y control de operaciones en terreno
- Equipos de intervención (centros de mando móviles, móviles de reacción, camiones para traslado de reconducidos, estanques móviles)



El proyecto está planificado para tres años (2023-2025) y considera una inversión total M\$25.482.620.

39. Herramientas ante la detección de ingreso irregular.

En relación al control de frontera, cabe señalar que se está implementando la Ley sobre Infraestructura Crítica. El control de identidad y registros mencionados ya se están implementando en la zona de frontera por parte de personal de las FFAA y de Carabineros de Chile. El procedimiento establece que, en caso de percatarse de la situación de irregularidad de un extranjero (que en la zona fronteriza hace suponer un ingreso irregular reciente) luego de este primer control por parte de los funcionarios de FFAA o Carabineros, la persona debe ser derivada a la PDI correspondiente, como autoridad contralora de acuerdo a la Ley 21.325. Además, cabe señalar que el Ejecutivo ha presentado un proyecto de ley (Boletín 16.034-06) para precisar el ámbito territorial de la reconducción y permitir el registro de las personas fiscalizadas, proyecto que se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Gobierno de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en su etapa de discusión particular.

Por otra parte, se ha intensificado el trabajo consular con Bolivia. Las conversaciones se han llevado por los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y abarcan materias diversas, entre las que está el de las reconducciones. No hay aún un acuerdo sobre esta materia. Sin embargo se han tratado otras que son de interés de ambas partes, como la situación de los trabajadores de temporada agrícola, el tránsito en la zona fronteriza de Colchane-Pisiga y la aplicación de la residencia Mercosur, por reciprocidad, para los nacionales de ambos países. En este último punto, se ha celebrado un acuerdo con nuestra contraparte boliviana para fomentar el uso de este instrumento, que permita reducir el número de ingresos irregulares desde Bolivia y por ende, aumentar la regularidad migratoria en el país.

Ahora bien, en relación a la simplificación del trámite de expulsión administrativa, se presentó por el Gobierno el proyecto de ley contenido en Boletín N° 15.409-06, el que se encuentra aprobado por el Congreso Nacional y promulgado y publicado por parte del Ejecutivo. Ello se tradujo en la ley 21.589, publicada en el Diario Oficial del 18 de agosto de 2023.

Sobre la extensión del plazo para materializar la medida de expulsión administrativa, cabe informar que el H. Congreso Nacional aprobó la reforma constitucional que extiende el plazo de 48 horas actual a 5 días corridos, lo que ya es ley de la República. Como consecuencia de lo anterior, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley (mensaje) para modificar la Ley 21.325 ampliando el plazo de 48 horas a 5 días corridos para la detención con fines de expulsión administrativa. Esta iniciativa fue aprobada por el Congreso Nacional, promulgada y publicada como ley de la República, Ley N° 21.590 publicada en el Diario Oficial de fecha 07 de agosto de 2023.

Finalmente, en relación con la ley n°20.430 sobre protección de refugiados, el ejecutivo ha ingresado un Mensaje (Boletín N° 16.034-06) para establecer en la Ley 20.430 una etapa de admisibilidad o análisis previo a la formalización, para los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiados en nuestro país. El proyecto contempla normas para proteger el debido proceso en estas solicitudes, tales como la entrevista previa, la resolución fundada y la posibilidad de presentar recursos administrativos para impugnar la resolución del Servicio Nacional de Migraciones. El referido proyecto que se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Gobierno de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en su etapa de discusión particular.



40. Creación de una política nacional contra el crimen organizado.

La Política Nacional contra el Crimen Organizado se elaboró en el marco de la discusión del Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado, con la participación de 17 instituciones. Durante 2022, este consejo sesionó 7 veces y definió acciones concretas para abordar el tráfico ilícito de armas, narcotráfico, lavado de activos, contrabando, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

La Política fue entregada al Presidente de la República y presentada al país el día 20 de diciembre de 2022. El objetivo de la Política es disminuir la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en Chile, a través de la acción planificada y coordinada de las instituciones del Estado que tienen un rol en la prevención, control y persecución de estas. Para cumplir este objetivo, la Política busca:

- Aunar las estrategias para desarticular a las organizaciones criminales y debilitar su poder económico.
- Implementar medidas para combatir los delitos que cometen, como el tráfico ilícito de armas y municiones, el narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, el contrabando y el ciberdelito.
- Ejecutar acciones para abordar la criminalidad organizada específica en los territorios, como el robo de madera y de cobre y, a su vez, consolidar un ecosistema de seguridad pública que evidencie la unidad de acción del Estado en estas materias.

Los diez ejes estratégicos de la política son:

1. Nueva gobernanza: Fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado.
2. Desbaratamiento de la economía del crimen organizado.
3. Disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales.
4. Abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios.
5. Agenda legislativa para mejorar la detección e investigación y persecución del crimen organizado.
6. Fortalecimiento de las capacidades de equipamiento y tecnológicas institucionales para enfrentar el crimen organizado.
7. Formación institucional y de capital humano para enfrentar el crimen organizado.
8. Prevención de la corrupción y cooptación de las instituciones públicas.
9. Aumento de la eficacia para enfrentar el crimen organizado mediante la Reforma Policial.
10. Fomento de la cooperación y coordinación internacional.

41. Fortalecimiento del sistema de inteligencia financiera.

El 23 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial la ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social. La ley pone el foco en el comiso de bienes, incluidos inmuebles, que permitirá cortar el financiamiento de quienes se dedican al narcotráfico; también establece la obligación a nuevos sujetos a reportar sobre sus actividades comerciales a la Unidad de Análisis Financiero (UAF): las automotoras y comercializadoras de vehículos nuevos o usados; las empresas de arriendo de vehículos: las personas que se dediquen a la fabricación o venta de armas; los clubes de tiro, caza y pesca; las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la compraventa de equinos de raza pura; los comerciantes de metales preciosos; y los comerciantes de joyas y piedras preciosas.



El 15 de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial la ley que fortalece la persecución de los delitos de delincuencia organizada, establece técnicas especiales para su investigación y robustece comiso de ganancias.

Con fecha 15 de septiembre de 2023, el Ejecutivo ingresa al Congreso un proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado. La iniciativa busca perseguir la ruta del dinero proveniente del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos vinculados al crimen organizado, a través de nuevos métodos, tales como el análisis de datos, la trazabilidad de operaciones, el levantamiento del secreto bancario, la ampliación de rubros obligados a informar y un trabajo interinstitucional robusto. Para ello:

1. Fortalece el ecosistema de inteligencia económica.
2. Potencia la prevención y detección temprana de operaciones económicas sospechosas.
3. Otorga facultades intrusivas y sancionatorias a autoridades sectoriales.

Se encuentra en primer trámite constitucional. Boletín N°15.975-25.